SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.12 0003597

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.11.0000175 del 8 de enero del 2011, se declaró la disolución de la compañía, **TRANSLLERENA C.LTDA.,** con domicilio en el Cantón Guayaquil. Dicha resolución no ha sido inscrita en el Registro Mercantil.

QUE mediante informe de control No.SC.ICI.DDI.G.12.0363 del 7 de mayo del 2012, elaborado por el señor Juan Carlos Guillen Ríos, la compañía ha superado la causal que motivo su disolución;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico del 2011;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la señorita Superintendenta de Compañías, mediante Resoluciones Nos. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y, ADM-12-106- de 3 de mayo de 2012;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.11.0000175 del 8 de enero de 2011, en lo que corresponde a la compañía **TRANSLLERENA C.LTDA.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **TRANSLLERENA C.LTDA.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur

CUMPLIDO, vuelva el expediente

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

6 JUL 2012

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

RRN/HMT
Exp. No. 29144
T # 19591-11